

J. J.
Jefe político
Martiner
Acosta.



Consejo del 24. de Noviembre del 45.

Elecciones

Continuando el examen de las actas de elecciones de Ayuntamiento para el año proximo, el Consejo dió su dictamen verbal en los terminos siguientes.

Luzgena = Alcala =
Alhama = Alicum =
Almocita = Benta-
rique = Peñeros =
Gondan = Ullar =
y Laujar =

Fue el Sr. Jefe político puede servirse declarar la validez de las actas de Luzgena, Alcala, Alhama, Alicum, Almocita, Benta-rique, Peñeros, Gondan, Ullar y Laujar que tienen los requisitos legales.

Albox.

Fue la misma aprobacion merecen las actas de Albox y en cuanto a las dos escusas que se presentaron solo es admisible la de Antonio Tomas Garcia que en 28 de Diciembre proximo cumple los sesenta años.

Arboleas.

Fue igualmente puede declararse la validez de las actas de Arboleas, advirtiendose que aun que la Mesa sin duda decidió el lugar que respectivamente debian ocupar los sujetos que en uno y otro distrito sacaron igual numero de votos como aparece de ambos escrutinios generales, debió estamparse en las actas la razon o motivo de su determinacion.

Cantoria

Fue tambien son de aprobarse las actas de Cantoria subsanandose previamente el defecto que se nota segun se advertencia contenida al final del acto de escrutinio general del segundo Distrito del barrio de San Juan, de haber escludido a D.^o Antonio Cuellar Lorano y D.^o Ingenio de Cuellar, porque tambien habian sido elegidos en el primer Distrito, sin tener presente lo que dispone para estos casos